



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1112
QUILLON, viernes 30 agosto 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : SAAVEDRA BARRERA EVELYN DANIELA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:540.000 /

Y SON: QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. EVELYN SAAVEDRA BARRERA (TEC.ENFERMERIA), BOLETA HONORARIOS NRO.: 62 MES DE AGOSTO/2019, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION OODNTOLOGICA AÑO/2019, EN EGRESO NRO.: 542 SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.670. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/12/2019.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140537		Aplic. Fondos Extension Oc	600.000			
21411		Retenciones Tributarias		60.000		
1110307		Banco Itau- Fondos Extern		540.000 /	18199858-K	C-0

TOTALES : 600.000 600.000

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CTA. CTE. CHEQUE N° NOMBRE

EGRESO N° **JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS** R.U.T.

FECHA DE PAGO FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME